

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN
1.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Vespertina)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MIÉRCOLES 18 DE SETIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS RAÚL PICÓN QUEDO

—A las 12:04 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores congresistas.

En Lima, siendo las 12 horas con 4 minutos del miércoles 18 de setiembre del año 2024, encontrándonos en sesión semipresencial en la Sala 1, Carlos Torres y Torres Lara, Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, y virtual a través del programa Microsoft Teams, se procederá a verificar el *quorum*.

Señor secretario técnico, pase lista, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Buenos días, presidente. Buenos días, señor congresista.

Congresista Picón Quedo Raúl.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Heidinger Ballesteros.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Heidinger, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Paredes Piqué Susel.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Paredes Piqué, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Arriola Tueros José.

Por el chat, presente el congresista Arreola Tueros, señor presidente.

Congresista Bustamante Donayre Ernesto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Cruz Mamani Flavio.

Señor presidente, para efectos del acta, con licencia la congresista Córdoba Lobatón María Jessica.

Congresista Huamán Coronado Raúl.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda Mery.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se le ha considerado su asistencia, señor congresista, a través de la Presidencia.

El señor PRESIDENTE.— Considerado, señor secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Juárez Calle Heidy.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Juárez Calle, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo.

A través del chat, presente la congresista Jáuregui.

Congresista López Morales Jeny.

A través del chat, presente.

Congresista Marticorena Mendoza Jorge Alfonso.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Marticorena, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se le está considerando, congresista Marticorena, su asistencia, a través de la Presidencia.

Congresista Mori Celis Juan Carlos.

El señor MORI CELIS (AP).— Mori Celis, presente,

buenos días. Buenos días **El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Portalatino Ávalos Kelly Roxana.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Para efectos del acta, con licencia de la congresista Portero López Hilda, señor presidente.

Congresista Robles Araujo Silvana.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista Robles Araujo.

Congresista Sánchez Palomino Roberto (); congresista Tacuri Valdivia Germán Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, contando con el *quorum*, con 15 miembros titulares y 2 licencias, le doy pase.

Adelante, señor presidente.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Señor secretario, Cruz Mamani, presente.

No me llamó.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se considera su asistencia, a través de la Presidencia, señor congresista Cruz Mamani Flavio.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Con el *quorum* de Reglamento, damos inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Salud y Población.

Estación de Orden del Día.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Varas, presente.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Primer punto, debate y votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 08587/2024, 08615/2024, 08634/2024, 08655/2024, 08698/2024, 08737/2024 y 08739/2024, Ley que modifica el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Secretario técnico, dé lectura al predictamen.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Han sido remitidos para estudio el dictamen de la Comisión de Salud y Población, los siguientes proyectos de ley.

Proyecto de Ley 8587/2024-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Acción Popular, a iniciativa del congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza.

Proyecto de Ley 8615/2024-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Acción Popular, a iniciativa del congresista Pedro Edwin Martínez Talavera.

Proyecto de Ley 8634/2024-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa de la congresista Kelly Roxana Portalatino Ávalos.

Proyecto de Ley 8655/2024-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Podemos Perú, a iniciativa del congresista Guido Bellido Ugarte.

Proyecto de Ley 8673/2024-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa de la congresista Cruz María Zeta Chunga.

Proyecto de Ley 8737/2024-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, a iniciativa del Edgar Reymundo Mercado.

Proyecto de Ley 8739/2024, presentado por el Grupo Parlamentario Somos Perú, a iniciativa del congresista José Enrique Jerí Oré.

La iniciativa legislativa materia de dictamen ha sido remitida a esta comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República.

Cabe precisar que los proyectos cumplen con los requisitos generales y específicos señalados en el artículo 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, en mérito a lo cual se realizó el estudio correspondiente.

Estas iniciativas legislativas se encuentran elaboradas en concordancia con las políticas de Estado, la democracia, Estado y derecho, fortalecimiento del régimen democrático, equidad y justicia social, promoción de la igualdad, de oportunidades, acceso universal a los servicios de salud y seguridad social, acceso al empleo pleno, digno y productivo, Estado eficiente, transparente y descentralizado.

En el Acuerdo Nacional desarrollado en el año 2002, con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática, se asumió un conjunto de grandes objetivos plasmados en políticas de Estado.

Los proyectos de ley y materia de dictamen guardan vinculación, entre otras, con las siguientes políticas de Estado.

Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho.

Promoción de la igualdad y oportunidad sin discriminación.

Acceso universal a los servicios de salud y seguridad social.

Acceso al empleo pleno, digno, productivo.

Reforma de modernización de los servicios de salud.

La presente iniciativa legislativa tiene como finalidad principal continuar con el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos, y auxiliares asistenciales, iniciado en el marco de la sexagésima novena disposición complementaria final de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2023.

Este esfuerzo busca no solo asegurar la estabilidad laboral de estos trabajadores, sino también mejorar la eficiencia y la calidad en la entrega de servicios de salud a la población, fortaleciendo así el desempeño institucional del Ministerio de

Salud y los gobiernos regionales, mediante las herramientas de gestión de recursos humanos del Estado, que registra datos esenciales para las etapas del proceso presupuestario, como la formulación y ejecución y evaluación, además de información sobre plazas, políticas salariales y gastos en personal.

El registro de esta información es obligatorio para las entidades del gobierno nacional y regionales que forman parte del pliego presupuestario.

Por ello, urge la implementación de la presente ley, fundamentándose en la necesidad de optimizar el uso de los recursos humanos en el sector salud.

Durante la reciente emergencia sanitaria global, quedó en evidencia la importancia crucial del personal de salud para salvaguardar la vida y la salud de la población.

La ley busca reducir las brechas de recursos humanos, garantizando una distribución equitativa del personal a nivel nacional, especialmente en áreas prioritarias, como el primer nivel de atención, donde la atención temprana y preventiva es fundamental para el bienestar de toda sociedad.

La comisión ha remitido solicitudes de opinión a diferentes ministerios.

Y como respuesta, la Comisión ha recibido un oficio, a favor, del Minsa, de la Dirección General de Personal de Salud, que señala esencialmente lo siguiente:

Respecto del proyecto, tiene por objeto modificar el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con la finalidad de dar cumplimiento en la sexagésima novena disposición complementaria.

Por las consideraciones expuestas, en concordancia con las opiniones técnicas de la Dirección General de Personas de la Salud, de la Oficinas General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y modernización, consideras viable el proyecto de ley Ministerio de Salud.

Dentro del análisis de la propuesta, la iniciativa legislativa tiene por objeto modificar el literal ñ) del numeral 8.1 del Artículo 8 de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y autorizar al Ministerio de Salud para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los organismos públicos del Ministerio de Salud y de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, contribuyendo a mejorar la entrega de servicios al ciudadano y el desempeño institucional, a través del cierre de brechas de recursos humanos en salud.

Por tanto, los trabajadores una vez ubicados en el puesto respectivo se regirán por la normatividad que regula a los profesionales técnicos y auxiliares asistenciales nombrados.

Para este caso, el personal iniciará la carrera obligatoriamente en el primer nivel del grupo ocupacional al que se nombrará.

La propuesta tiene como finalidad dar cumplimiento a lo dispuesto.

La aprobación de la norma propuesta y su aplicación no generan ningún costo financiero para el Estado, por estar ya considerado en la Ley de Presupuesto del Año 2023 y 2024, que comprende al personal profesional de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales del Instituto Nacional de Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, y de las unidades ejecutoras del Ministerio de Salud y de los gobiernos regionales declarados aptos al nombramiento.

Los beneficios será la mejora de las condiciones laborales y económicas del personal asistencial.

Contribuirá en el cierre de brechas para los recursos humanos de salud. Ello, a su vez generará, impacto positivo en la atención de los servicios de salud a la población, comprendidos en el Seguro Integral de Salud del país.

Por lo expuesto, la Comisión de Salud y Población, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del presente dictamen recaído en los Proyectos de Ley 8587, 8615, 8634, 8655, 8673, 8737 y 8739/2024-CR, con el **(2)** siguiente texto sustitutorio:

Ley que modifica la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, a fin de mejorar el servicio de la salud a favor del ciudadano y el desempeño funcional de los profesionales de la salud.

Artículo único.— Modificación del artículo 8 de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Se modifica el literal ñ) del párrafo 8.1 del artículo 8 de la Ley 31953, Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año Fiscal 2024, en los siguientes términos:

Artículo 8.— Medidas en materia de incorporación del personal.

8.1 Se prohíbe la incorporación del personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes:

ñ) El nombramiento de hasta 40% de los profesionales de salud, de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales a los que hace

referencia la sexagésima novena disposición complementaria final de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, contratados al 31 de julio del 2022, en plazas presupuestadas, vacantes y que perciban sus ingresos en el marco del Decreto Legislativo 1153, decreto legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del Personal de la salud al servicio del Estado y contratados al 31 de julio del 2022, bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo 1057, se encuentren registrados en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del sector público, a la entrada de vigencia de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Dicho porcentaje incluye el 20% autorizado en la sexagésima novena disposición complementaria final de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Dése cuenta.

Plataforma virtual.

Lima, 18 de setiembre del 2024

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, secretario técnico.

Si algún congresista desea intervenir, les agradeceremos solicitar el uso de la palabra a través de la plataforma o de manera presencial.

Congresista Kelly Portalatino, adelante.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Muchas gracias, presidente.

Por su intermedio, saludar a todos los congresistas, al congresista médico y a todos los que están en plataforma Microsoft Teams.

También a los luchadores sociales, al personal de salud, y a todo el personal que están presentes.

Gracias por la priorización, presidente, de estos diferentes proyectos que modifican el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Presidente, quiero resaltar el trabajo, porque este es un tema muy importante y álgido que está afectando la salud mental de todos los trabajadores en este año fiscal. No solamente en su salud mental, sino también en un tema económico que vulnera a toda su familia, a los niños, las niñas, y a los jóvenes que están en las universidades.

Todos los trabajadores están esforzándose día a día para poder cumplir con las expectativas, y que hoy hemos podido considerar

como exministra de Salud, como personal de salud, también soy nombrada en el Minsa.

No podemos ser ajenos a la amenaza que están padeciendo nuestros compañeros hoy en día.

Desde mi despacho he presentado el Proyecto de Ley 8634/2024-CR, que busca corregir y hacer precisiones en el texto comprendido en el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Estas imprecisiones, presidente, están vulnerando el derecho legítimo del nombramiento de aproximadamente 470 trabajadores CAS y alrededor de 50 contratados bajo el Decreto Legislativo 276.

Señor presidente y estimados colegas congresistas, es importante tomar conciencia y hacer mejoras expectativas para que no se vean perjudicado todo este grupo ocupacional.

Como artículo 2 debería decir lo siguiente:

Contratados al 31 de julio del 2022 en plaza presupuestada vacante y que percibe sus ingresos en el marco del Decreto Legislativo 1153, decreto legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de salud al servicio del estado, y contratados al 31 de julio del 2022, bajo el régimen laboral especial de Decreto Legislativo 1057, que se encuentran registrados en el aplicativo informativo de Recursos Humanos del Sector Público.

En ese sentido, presidente, pido a todos los colegios congresistas el voto a favor de la reivindicación y precisiones.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, estimada colega congresista.

En el uso de la palabra el colega congresista Américo Gonza Castillo.

Adelante, por favor.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Muchas gracias, señor presidente, colega congresista Kelly Portalatino, y a todos los servidores de salud, hermanos que nos acompañan en la plataforma, y a todos los servidores de salud, hermanos trabajadores del sector Salud.

Señor presidente, esta es una propuesta que han estado esperando hace muchos meses aquellos servidores que necesitaban esta precisión en este articulado para que puedan nombrarse.

Y desde aquí también, aprovechando este espacio, hacer un llamado a los gobiernos regionales.

Tenemos el caso de los gobiernos regionales de Lambayeque, Tumbes, y Ayacucho, si no me equivoco, que no han presentado a tiempo sus PAC modificados, y estarían perjudicando el nombramiento de algunos hermanos trabajadores del sector Salud.

Aquí se han conseguido estas leyes con mucho esfuerzo, ya que se ha tenido que buscar el presupuesto con el Ejecutivo. Y no puede ser posible que por la desidia de algunos gobiernos regionales que, si bien es cierto, tienen autonomía administrativa.

En este caso, nosotros les invocamos a que cumplan con los plazos, porque, la verdad, nosotros hemos tenido ya comunicación con el sector Salud, con el ministro, y se está buscando una salida para no perjudicar a estos hermanos.

También mencionar al país en su conjunto que en este Congreso nos hemos puesto de acuerdo es atender el sector Salud, en beneficiar a trabajadores que, por justicia, atender su nombramiento.

Cuando hablamos del nombramiento, no solamente significa mejoras remunerativas, significa que pueden hacer un proyecto de vida, significa que pueden acceder a un crédito, porque los sistemas financieros lo primero que te pide es una boleta de trabajo.

Esto es una gama de beneficios que se adquieren con este nombramiento, sin mencionar que la brecha en recursos humanos es bastante fuerte.

Creo que es de justicia, señor presidente, colegas congresistas, aprobar esta iniciativa de la modificatoria del literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley de Presupuesto del Sector Público del Año 2024.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, estimado congresista.

En el uso de la palabra la congresista Heidy Juárez Calle.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, saludar a todos los colegas congresistas que están de manera presencial y de manera virtual.

Quiero solidarizarme en estos momentos con todos los hermanos laboran sector Salud que están presentes acá en la Comisión.

Presidente, aplaudo su iniciativa. Esta es su iniciativa que corresponde atender el justo derecho de todas las personas que están dedicadas al campo de la salud.

Hay mucho por hacer en el sector Salud.

El Congreso de la República siempre ha estado identificado, apoyando y dando la mano, pero esto es algo que le corresponde al Ejecutivo.

Nosotros tenemos que impulsar lo que el Ejecutivo nos pueda enviar. Lamentablemente, tenemos que hacerle la chamba, el trabajo, y eso creo que en ningún sector es aceptado.

El día de hoy, estos proyectos de ley han sido explicados, ver en qué consisten.

Lo que tenemos que reforzar es el nombramiento en el sector Salud, que siempre se menciona que sea por única vez.

Creo que la única vez no debe existir en el sector salud, sino es garantizarles y darle el afianzamiento no solamente al equipo médico, sino al equipo técnico, enfermero, auxiliar, a todo el sector Salud. Darles prioridad.

Creo que, dentro de nuestra cadena de desarrollo y fortalecimiento en un ámbito social, la salud después de la educación es un pilar fundamental e importante y ya se ha demostrado en pandemia.

La pandemia desnudó todas las falencias que tiene el sector Salud.

He aquí mi participación, sobre todo mi apoyo y respaldo a estos proyectos de ley.

Presidente, no solamente decir que el nombramiento sea por única vez, sino también que el sector considere un porcentaje considerable... Eso es algo que nosotros tenemos que ver.

Si bien es cierto el Ministerio de Salud se limpia las manos y dice: "Tenemos para fortalecer el 40%", un porcentaje mínimo, consideramos que debe darse paulatinamente y no solamente en esta fecha, ya que estamos luchando para el Presupuesto 2025, el 2026 y el 2027.

Entonces, ese factor es el que tenemos que también darle preponderancia, y es un compromiso que tiene que asumir la cartera, en este caso el Ministerio de Salud.

Dicen: "Se viene implementando", pero muchos del sector Salud saben perfectamente que eso de que se viene implementando es entre comillas, porque no se da.

Entonces, acá venimos a fortalecer ello.

Pedirle en este caso a los gobiernos regionales que ayuden a que estos nombramientos se den, sobre todo que vean el tema del CAS, que no hemos considerado, ya que deberíamos darle también preponderancia en esta sesión, presidente.

Considero, desde mi punto de vista, que si trabajamos todos de forma conjunta gobiernos regionales, Ministerio de salud, y en este caso la comisión de salud, que este predictamen que el día de hoy están presentando se podría fortalecer aún más.

Por eso, presidente, mi voto el día de hoy va a ser a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, estimada colega.

En el uso de la palabra de manera virtual el congresista Tacuri Valdivia.

Adelante, por favor.

En el uso de la palabra, congresista Juan Carlos Mori Celis.

El señor MORI CELIS (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a usted, a los colegas presentes y a los que están en la plataforma.

Saludar también a los representantes de este grupo importante de trabajadores, que necesitan ser ya atendidos por el Ejecutivo.

Señor presidente, solo quiero ahondar mi intervención.

Este proyecto es de vital importancia. Por eso, la celeridad también. Y algunos congresistas están con la interrogante de porqué la celeridad.

Este grupo de trabajadores ya está dentro del cronograma de nombramiento, pero para este año debe iniciarse el nombramiento con acto resolutivo a partir del 1 de octubre.

Se necesita modificar este literal ñ) para el darle el marco legal al Ministerio de Salud y así pueda ejecutar este nombramiento.

Presupuestalmente el Minsa ya tiene el presupuesto que garantiza el nombramiento a partir del 1 de octubre.

Si no lo hacemos a través de esta ley, señor presidente, ellos van a ser quizá relegados en el tiempo, en el que ya debería estar establecido según el cronograma de nombramiento a partir del 1 de octubre.

Lo que estamos haciendo es apoyar a este grupo importante de trabajadores para que esté garantizado su nombramiento a partir del 1 de octubre.

Señor presidente, pido a los colegas congresistas que, una vez aprobado, podamos firmar el documento para que inmediatamente pase a la Comisión de Presupuesto y que la Comisión de Presupuesto pueda priorizarlo como lo estamos haciendo nosotros.

Ese también es un trabajo que tiene que hacer la Comisión como el grupo de trabajadores y los colegas congresistas para que la Comisión de Presupuesto pueda debatirlo y dictaminarlo para luego ser llevado al Pleno lo más pronto posible, y pueda ser ejecutado este anhelado nombramiento de este importante grupo de trabajadores.

Me siento orgulloso haber sido parte de los autores de la ley, **(3)** que ha sido nombrada 31539, con lo que ha habido el nombramiento.

Muchas gracias, señor presidente, y espero, y apelo a que los colegas congresistas que aprobemos por unanimidad este importante proyecto de ley, al cual yo también me sumo con mi votación favorable.

Muchas gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, estimado congresista.

En el uso de la palabra, a través de la vía virtual, la congresista Mery Infantes Castañeda. Adelante, por favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente, y un saludo a todos los colegas.

Señor presidente, mi reconocimiento por esta mesa de trabajo de manera urgente. Es hora de que se haga justicia, necesitamos que los trabajadores de Salud tengan esa estabilidad. Lo que queremos es estabilidad, y que los gobiernos regionales sepan valorar el trabajo de gente que trabaja no solamente seis horas, ocho horas, hasta diez horas, y el pago que se les da es irrisorio.

Señor presidente, a través de este medio, no he podido estar presente en la comisión ya que también tengo el trabajo de la protección del cáncer y estamos trabajando en ello. Pero mi respaldo total al cien por ciento, señor presidente; y mi voto será a favor, porque sé el trabajo desmesurado de muchos trabajadores de Salud que hasta ahora siguen olvidados.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— La palabra, presidente, congresista Tacuri.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias a la congresista Mery Infantes.

El congresista Germán Tacuri Valdivia, adelante por favor.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, presidente, agradezco la oportunidad que me da y felicitarle a usted como presidente de la comisión y a todos quienes han presentado este proyecto de ley, que finalmente es parte de lo que nosotros hemos valorado, resaltado, que la educación, la salud, el agro y la seguridad ciudadana son parte de nuestras prioridades.

Estos proyectos de ley presentados por los colegas congresistas son parte de lo que se busca de la justicia social, la justicia laboral. Creo que reconocer la labor en pandemia de nuestros médicos y de nuestras enfermeras es importante, pero quienes han sostenido la parte administrativa, la parte técnica, son precisamente los profesionales técnicos y auxiliares asistenciales, que de repente no se ha dado el valor e

importancia, pero que en realidad [falla de internet] fundamental para sostener [falla de internet].

Por ello nosotros asumimos también como parte fundamental este dictamen, que en realidad que en realidad está buscando el nombramiento de dos grupos de contratados al 31 de julio de 2022, los que están en el Decreto Legislativo 1057, los que están en el Decreto Legislativo 276, aquellos que tienen plazas libres y también que están presupuestadas y que están vacantes.

Repito, creo que esto es justicia social para el sector salud y que permite realmente reconocer y darle la seguridad, darle la estabilidad laboral para los profesionales técnicos, para los profesionales auxiliares y asistenciales. Por ello mi voto será a favor, señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, estimado congresista.

En el uso de la palabra la congresista Zeta Chunga, Cruz María. Adelante por favor.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muy buenos días, ¿se escucha?

El señor PRESIDENTE.— Sí, se te escucha, congresista, adelante.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, muy buenos días, señor presidente. Por su intervención, saludo a nuestros colegas congresistas que están conectados virtualmente y presencialmente.

Como ustedes saben, nosotros tenemos un gran compromiso, apoyar a la salud, apoyar a los profesionales en salud, auxiliares, médicos, y todos.

Realmente hay muchos problemas a nivel nacional, sobre todo con nuestros gobernadores, con nuestros gobiernos regionales, que han despedido a muchos trabajadores que han estado en todo momento en la época de la pandemia, realmente ahí ellos dieron el todo por el todo, y a diario llegan pedidos, llegan oficios a mi despacho sobre sus temas.

Pero, señor presidente, por su intermedio, quiero que realmente tome en cuenta la acumulación del proyecto de mi autoría 8673/2024, Ley que fomenta la continuidad del nombramiento de los profesionales de la salud, de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, con una finalidad, que se acumule al predicamento de las siguientes iniciativas legislativas: proyectos de ley 8587/2024, 08615/2025, 8634/2024, 8655/2024, 8698/2024, 8737/2024, 8739/2024, Ley que modifica el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, ya que el objeto y la finalidad de la iniciativa legislativa de mi autoría se adecúa con el objeto de las iniciativas mencionadas en el predictamen.

Es decir, el fin es continuar con el nombramiento autorizado por la sexagésima novena disposición complementaria final de la Ley 31638, Ley de Presupuestos del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2023, contribuyendo a mejorar la entrega de servicios al ciudadano y el desempeño constitucional a través del cierre de brechas de recursos humanos en el sector salud.

Señor Presidente, nosotros, conocedores, buscamos estabilidad para nuestros trabajadores de Salud, es parte de la justicia social, es muy importante aprobar este proyecto, ya que los trabajadores del sector salud, ellos siempre están en todo momento. Como siempre he dicho, la prioridad es salud, educación, la seguridad ciudadana, y hay muchos proyectos que realmente tenemos que darle prioridad para que el país se sienta representado por nosotros como congresistas.

Esa es mi participación, señor presidente, muchísimas gracias; y los felicito y les deseo los mejores éxitos para seguir trabajando articuladamente con todos nuestros colegas congresistas.

Dios los bendiga, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora congresista, un aplauso por la intervención.

Vamos a permitir el uso de la palabra a una dirigente nacional, la presidenta del colectivo nacional de nombramientos del Minsa, la señora Rita Palacios Narvaja.

Adelante por favor.

La señora PALACIOS NARVAJA, Rita.— Muy buenos días, estimados congresistas presentes; buenos días a todos mis compañeros de las diferentes regiones que se encuentran en sala.

El día de hoy estamos dando un paso al nombramiento, y me pongo a reflexionar un momento y digo, un paso más, cuando esto debería de ser de manera más automática; porque solamente dando pasos y teniendo tanta burocracia, lamentablemente, alargamos el calvario del nombramiento de miles de profesionales de la salud y detrás de ellos sus familias.

Agradecemos infinitamente por este paso al congresista Luis Picón, quien desde la fecha que nos atendió ha estado de manera persistente tratando de sacar adelante esos proyectos de ley; a la doctora Pilar, que también siempre está pendiente de nosotros; agradecemos a todos los congresistas que se encuentran ahora acá presentes, que son coautores y autores de los proyectos de ley correspondientes; y a todos los congresistas que nos han recibido en su semana de representación.

Por último, quisiéramos mencionar, congresista Picón, que están ahorita presentes en la sala los compañeros de la región Lambayeque, Diresa Tumbes, y también de la Unidad Ejecutora de

Ayacucho, que lamentablemente por temas de los propios gobiernos regionales, no han aprobado sus documentos de gestión como es el PAP, y posiblemente este año no puedan ser nombrados.

Solicitamos que, a través de su intervención, y de todos los demás congresistas, se logre una ampliación al PAP de apertura de estas unidades ejecutoras; así como a todos los congresistas presentes, la aprobación de este proyecto de ley que es de bastante importancia para todo el personal de salud.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, distinguida dirigente nacional, un aplauso.

Tiene el uso de la palabra el congresista Américo Gonza.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, muy brevemente, estaba pensando con nuestros hermanos del sector salud de las unidades ejecutoras que se están quedando sin nombramiento, si podemos aprovechar este dictamen para incluir esta modificación. La verdad no le he hecho seguimiento a qué artículo, porque para hacer otro proyecto, mejor aquí no más se hace, no sé, en uno solo aquí.

No sé qué parte, de repente el equipo tiene nos puede apoyar qué es lo que tenemos que modificar y empecemos aquí, ahorita mismo así en calientito.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna otra intervención? Congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Justamente, coordinando con el equipo técnico, colega Américo, no podemos ser ajenos a su sentir y su identidad, presidente, ante una amenaza que más de 800 trabajadores dentro de la Lambayeque, Ayacucho y Tumbes se van a perjudicar.

No solamente es por un tema de que no hay empatía por parte de las autoridades de los gobiernos regionales, vemos incapacidad, indolencia; y en la parte de la administración pública, a pesar de que las coordinadoras regionales se encuentran dentro de las unidades ejecutoras para que hagan el seguimiento del PAP de apertura y que cumplan las fechas.

Hemos trabajado desde el año 2023 para que se cumpla y que se amplíen las fechas del cronograma, a pesar de ello, el año pasado pudimos llegar. Pero este año es lamentable, presidente, que nosotros habíamos previsto que podría pasar, pero a pesar de ello no han cumplido. Sin embargo, presidente, yo invoco a usted, con esa sensibilidad humana, porque estamos hablando de más de 800 trabajadores dentro de tres regiones que son personal pujante, trabajador, que van a hacer sus horas comunitarias, que van al campo a identificar y dan el servicio a la población.

Yo sugiero si se podría poner como una disposición complementaria transitoria, para la ampliación por excepcionalidad, bajo el informe que ya ha emitido el MEF dándole la responsabilidad a los gobiernos regionales; pero estamos hablando de 800 trabajadores, más de ese número. Entonces, yo sugiero que sí se puede hacer como disposición complementaria transitoria para que lo pueda acoger a ellos y que no se vea perjudicado. Y esto coordinar con la Comisión de Presupuestos para que se pueda también verificar y que pueda aprobarse.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, estimada congresista.

Lo que hay que entender es que lo que se va a aprobar el día de hoy es prácticamente el sustento legal para el nombramiento de los compañeros trabajadores que estamos haciendo mención. Y lo que sí, administrativamente, vamos a solicitar y exigir, es que estas tres regiones que han cumplido, como es labor administrativa, en el transcurso de repente de las semanas vamos a exigir que se cumpla con la documentación necesaria, con los PAP y los CAP.

Pero la ley es en general para todos y vamos de todas maneras, con cargo a redacción, a asumir la propuesta que está haciendo la colega congresista Kelly Portalatino para que sea incorporado al 100 %, todas las regiones tienen que estar inmersas en este proyecto de ley, porque así es el derecho y el sentir de toda la población, especialmente de los congresistas de este importante Comisión de Salud y Población. (4)

Entonces, vamos a proceder a la votación.

Señor secretario técnico, por favor, votación nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Congresista Picón Quedó, Luis.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Heidinger Ballesteros, Nelcy.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Heidinger, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Paredes Piqués, Susel (); Congresista Arriola Tueros, José Alberto (); congresista Bustamante Donayre, Ernesto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista Bustamante.

Señor presidente, a través del chat, a favor, el congresista Arriola Tueros.

Congresista Cruz Mamani, Flavio.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Huamán Coronado Raúl (); congresista Infantes Castañeda, Mery.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, a favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— A favor, todos los trabajadores de salud.

Señor secretario, Huamán Coronado, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A través de la Presidencia, se le considera su voto a favor, congresista Huamán Coronado, Raúl; de igual manera, a la congresista Infantes Castañeda, Mery.

Congresista Juárez Calle, Heidy.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo. La congresista Jáuregui Martínez de Aguayo, a través del chat, a favor.

Congresista López Morales, Jeny. A través del chat, a favor, la congresista López Morales.

Congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso (); congresista Mori Celis, Juan Carlos.

El señor MORI CELIS (AP).— Mori Celis, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Gracias, congresista Mori.

Congresista Portalatino Ávalos, Kelly Roxana.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL). — Por todos los trabajadores del sector salud, para que no sigan discriminándose y no generen mayor inhumanidad, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Congresista Robles Araujo, Silvana.

La señora ROBLES ARAUJO (BS). — Con mucha convicción por nuestros trabajadores de la salud, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Gracias, congresista Robles.

El congresista Sánchez Palomino, Roberto, a través del chat, expresa su voto a favor, señor presidente.

Se volverá a llamar de nuevo a los miembros titulares: congresista Paredes Piqué, Susel.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP). — Paredes Piqué, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Gracias, congresista Paredes Piqué.

Congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP). – Marticorena, a favor, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO. – Gracias, congresista Marticorena, se le ha considerado su voto.

Señor Presidente, el predictamen recaído en los proyectos de ley...

El señor TACURI VALDIVIA (BM). – Tacuri Valdivia, a favor. No me ha llamado lista, por favor. Tacuri Valdivia, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. – Gracias, congresista Tacuri.

Congresista Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (CD-JP). – A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. – Gracias, congresista.

Señor presidente el predictamen recaído en los proyectos de ley 8587, 08615, 8634, 8655, 8673, 8737, 8739 ha sido aprobado por unanimidad con 18 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. – Agradecer sinceramente la participación de todos los hermanos congresistas, presenciales y a través de la vía virtual; y creemos que la votación ha sido en justicia, la votación ha sido totalmente a favor.

Entonces, creemos que hemos culminado esta importante...

Sí, la congresista Heidy Juárez Calle.

La señora JUÁREZ CALLE (PP). – Gracias, presidente.

Por excepción, quisiera robar unos minutitos a cada uno de ustedes, y sobre todo pido su comprensión. Sé que hemos tratado un tema muy importante; pero también el tema que voy a tratar es un tema de justicia e invoco, no solamente al presidente de la Comisión de Salud, sino a todos los miembros, a que me ayuden a hacer fuerza e impulsar el Oficio 596-2023 que, con fecha 28 de junio del 2024, trasladé a la presidenta ejecutiva de EsSalud el pedido de varios pacientes, quienes señalan que no son atendidos de manera oportuna, por lo que se encuentran prácticamente olvidados a la espera de ser atendidos, conviviendo día a día con dolores insoportables que les afecta grandemente su salud, a pesar que ha transcurrido un tiempo considerable.

Y aquí, señor presidente, levanto mi voz y digo que no me gusta la mentira. La presidenta de EsSalud se comprometió con la región Piura, dijo que iba a ayudar a que los casos de operación de cadera y rodillas iban a ser céleres, pero hasta la fecha no ha sucedido ello.

Y aquí también, a través de su presidencia, quiero hacer un llamado para que sean atendidos estos pacientes, sobre todo porque lo que dicen los pacientes que hemos tratado y nos llaman por teléfono y nos escriben y en semana de representación nos esperan prácticamente en el aeropuerto, a pesar de las condiciones en las que se encuentran, para poder clamar justicia y ser atendidos a la brevedad posible en EsSalud, una institución que, por cierto, debemos fiscalizar también, presidente.

Dicha situación es preocupante, ya que muchos consideramos que a la fecha la red de EsSalud Piura cuenta con 169 pacientes a la espera de programación para su prótesis de cadera y 418 prótesis de rodilla, los cuales al ritmo actual con el que se está programando sus intervenciones, partirán de este mundo sin ser atendidos, condenados en muchos casos a convivir con dichos dolores insoportables y problemas de movilidad.

Por ello, solicitarle, presidente, a la comisión que se requiera a la titular de EsSalud pueda informar sobre las medidas que viene adoptando y cuál es la situación real sobre estos pacientes; y, de ser el caso, ser convocada a la comisión para que rinda cuentas. Así sea un solo paciente merece respeto y merece consideración, presidente, por ello mi participación.

Yo agradezco a los colegas que me hayan permitido de manera excepcional levantar mi voz y hacerme escuchar, y sobre todo que ese Oficio 596 sea atendido a la brevedad posible. Gracias.

El señor PRESIDENTE. – Muchísimas gracias, estimada congresista Heidi Juárez Calle, quisiera que nos haga llegar ese documento.

Y comunicar a toda la comisión que el día 1 de octubre se va a ser presente la presidenta de EsSalud en esta comisión; y también quisiéramos que para esa fecha se prepare alguna documentación y solicitar las preguntas correspondientes y necesarias que tengamos que hacer para permitir que EsSalud se fortalezca a nivel nacional, y también se descentralice. Y desde ya la carga que tiene de operaciones en espera se tiene solucionar de una vez por todas, de manera efectiva y eficiente.

Entonces quisiéramos reiterar nuestro agradecimiento a todos los presentes el día de hoy y hasta este punto de la sesión pido dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar la acordada en la presente sesión.

No habiendo oposición se da por aprobado.

Asimismo, siendo las 12:57 h del día presente, vamos a dar por finalizada la sesión extraordinaria de la Comisión de Salud y Población, agradeciendo sinceramente a todos quienes han participado el día de hoy, congresistas presentes, congresistas de manera virtual, y especialmente a los dirigentes nacionales, quienes están vigilantes hace mucho tiempo; y creemos que el día

de hoy estamos dando un pequeño paso, pero seguro y decisivo para hacer justicia con los trabajadores del sector Salud.

Muchísimas gracias.

-A las 12:57 h, se levanta la sesión.